



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Jueves 13 de octubre de 2016, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum (Argelia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Peter Thomson, quien está hoy aquí para compartir su visión para el actual período de sesiones de la Asamblea. Tiene ahora la palabra el Sr. Thomson.

Sr. Thomson (Presidente de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Es un placer para mí dirigirme a la Primera Comisión en esta tarde. Quisiera comenzar felicitando al Embajador Boukadoum por su elección como Presidente de la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa. Les deseo buena suerte en su labor.

La Primera Comisión de la Asamblea General se ocupa de la promoción de uno de los mandatos más relevantes de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través del fomento del desarme, el control de armamentos, la no proliferación y los enfoques colectivos con respecto a la seguridad internacional. En los últimos años, sin embargo, el número de armas en todo el mundo ha aumentado, la inseguridad mundial se ha incrementado y han aparecido nuevos retos y amenazas. La labor y el funcionamiento eficaz de la Comisión son, en la actualidad, más importantes que nunca.

El ex Presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower describió de forma muy elocuente cuán inútiles y costosas son las armas con las siguientes palabras:

“Con cada pistola que se fabrica, cada buque de guerra que se bota y cada misil que se dispara se está robando, a fin de cuentas, a los que tienen hambre y no reciben alimentos y a los que tienen frío y no reciben ropa”.

Insto a todos los miembros a tener este pensamiento muy presente cuando acometan su labor en este período de sesiones. El gasto militar mundial asciende actualmente a más de 1,7 billones de dólares al año. Al mismo tiempo, cientos de millones de personas viven en la extrema pobreza, padecen escasez de alimentos y agua y carecen de vivienda y de educación básica. Es inadmisibles que se dejen de destinar fondos a satisfacer las necesidades humanas básicas de las personas y, en cambio, se gasten en armas. Se trata de un gasto que está vaciando las arcas nacionales y mundiales.

El año pasado, se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establece, por primera vez, un plan maestro universal que, de aplicarse con urgencia y eficacia y a gran escala, construirá sociedades pacíficas e inclusivas, pondrá fin a la pobreza extrema, empoderará a las mujeres y las niñas, aumentará la prosperidad y luchará contra el cambio climático. En la actualidad, velar por que dichas palabras se plasmen en medidas concretas es una prioridad mundial. Desde mi Oficina, hemos hecho de la promoción de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el principal objetivo de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

La Primera Comisión debe desempeñar una función principal en la consecución de la Agenda 2030. El

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-32318 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



desarme, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están intrínsecamente relacionados entre sí. Al fin y al cabo, no puede haber paz sostenible sin desarrollo sostenible ni desarrollo sostenible sin paz sostenible. Un objetivo en particular —el Objetivo 16— ejerce una repercusión intersectorial en el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en él se reconoce específicamente la importancia de reducir las corrientes ilegales de dinero y de armas, promover sociedades pacíficas e inclusivas, fortalecer el estado de derecho y reducir la violencia y las muertes relacionadas con ella. No debe ponerse en duda el papel fundamental de la Primera Comisión en la transformación de nuestro mundo.

Mientras nos reunimos hoy, millones de personas se ven afectadas por los efectos devastadores de los conflictos armados, alimentados por las armas cuya reglamentación ha sido encomendada a la Comisión. Las armas convencionales pesadas están destruyendo ciudades, hogares, empresas e infraestructura. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras está causando un gran sufrimiento humano al atizar el aumento de la delincuencia, debilitar las economías, frenar el desarrollo y socavar la estabilidad política. Y las tierras contaminadas con minas y restos explosivos de guerra siguen infligiendo sufrimiento humano e impidiendo el desarrollo después de los conflictos. Se requieren urgentemente más medidas.

Es preciso fomentar el impulso mundial actual en pro de la prevención, la lucha y la erradicación del comercio ilícito de armas, tal como se subraya en el informe de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Los Estados Miembros también deben adoptar medidas para lograr nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de minas para 2025, en particular mediante el cumplimiento de sus obligaciones financieras en el marco de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Hace tres semanas, de conformidad con un proyecto de resolución que surgió de esta Comisión, convoqué una reunión de alto nivel sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Fue una oportunidad para volver a centrar la atención en las terribles consecuencias de la utilización de armas nucleares, desde la muerte y la destrucción a los daños ambientales a largo plazo. Como provengo de la región de Asia y el Pacífico —una región que aún conserva las cicatrices humanas y ambientales de los ensayos con armas nucleares—, para mí esa reunión revistió una importancia especial. Dicho

de otro modo, ya no existen justificaciones para realizar más ensayos nucleares, y hago un llamamiento a todos los que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

La Primera Comisión forma parte integrante de un complejo sistema de órganos encargados de trabajar en aras del desarme internacional, la no proliferación y las cuestiones relativas al control de armas. Sin embargo, la complejidad de ese mecanismo le resta capacidad para cumplir su mandato, como también la falta de voluntad política y de confianza, lo que ha dado lugar a una difícil situación de estancamiento en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La labor de todos esos órganos es demasiado trascendental para que el estancamiento persista. Por lo tanto, exhorto a todos los Estados Miembros a renovar su compromiso con la acción colectiva, a dejar de actuar como si no pasara nada y a avanzar, no solo hacia el desarme sino en relación con toda la agenda de desarme, desde la plena aplicación y la universalización de los tratados hasta la consecución de resultados consensuados en la Primera Comisión y, en última instancia, de un mundo libre de armas nucleares.

Antes de concluir, quisiera reconocer la importante labor realizada durante el anterior período de sesiones para concordar el programa de la Asamblea General con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tengo la intención de continuar esas deliberaciones durante este período de sesiones, a fin de mejorar la sinergia y la coherencia de la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y otros foros conexos. Por último, quisiera desear a todos los presentes, especialmente al Presidente, a la Mesa y a los Estados Miembros, el mayor de los éxitos durante este período de sesiones. Todos ellos pueden contar con mi apoyo y el de mi Oficina durante sus deliberaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, quisiera dar sinceramente las gracias al Presidente de la Asamblea General por su presencia hoy aquí y por su exhaustiva y esclarecedora declaración.

Temas 89 a 105 del programa (*continuación*)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo, la Comisión iniciará ahora

la segunda fase de su labor, a saber, los debates temáticos sobre cuestiones concretas y la presentación y el examen de los proyectos de resolución y decisión presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

De conformidad con el calendario para esta fase, que figura en el documento A/C.1/71/CRP.2/Rev.1, aprobado por la Comisión en la sesión de organización (véase A/C.1/71/PV.1), en primer lugar, vamos a celebrar un intercambio de alto nivel con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme y el papel de las organizaciones internacionales con mandatos en este ámbito.

Antes de continuar, quisiera informar a los miembros de que, inmediatamente después de la conclusión del intercambio de alto nivel y la partida de nuestros invitados, informaré a la Comisión sobre mis consultas con las delegaciones en torno a la petición recibida del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Doy ahora una cálida bienvenida a nuestros panelistas: el Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo; el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Michael Møller; el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Director de la Oficina del OIEA en Nueva York, Sr. Xolisa Mabhongo; el Director de la División de Relaciones Externas de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Kai Chen; y el Auxiliar Especial del Programa y de la Coordinación Técnica del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Patrick Grenard.

En primer lugar daré la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones. Después pasaremos a un modo oficioso para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Insto a nuestros panelistas a que tengan la amabilidad de hacer declaraciones concisas, de manera que tengamos tiempo suficiente para un debate interactivo sobre el tema.

Tiene ahora la palabra el Secretario General Adjunto y el Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Sr. Kim (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy, y al Presidente de la Asamblea General por su perspicaz

declaración. También quisiera dar las gracias a nuestros panelistas internacionales —Sr. Møller, Sr. Grenard, Sr. Chen y Sr. Mabhongo— por su participación y por haber viajado hasta Nueva York para estar hoy con nosotros.

Hoy quiero centrarme en una cuestión que debe ser motivo de gran preocupación para todos nosotros: las amenazas y los riesgos relacionados con el material químico, biológico, radiológico o nuclear. Como dijo el Presidente de la Asamblea, esa amenaza es cada vez mayor y cada vez más real. Vivimos en un entorno de seguridad difícil y que evoluciona rápidamente. Los agentes no estatales violentos han capturado territorio, han cometido atrocidades y han demostrado que no tienen ningún respeto por la vida humana. Se ha comprobado que esos grupos harán todo lo que puedan para adquirir y utilizar armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares. Se siguen utilizando sustancias químicas tóxicas como armas de guerra en el Oriente Medio. Existe información inquietante sobre grupos terroristas que contemplan la posibilidad atacar centrales nucleares. El reciente brote del ébola demostró la rapidez con que una enfermedad o un patógeno pueden propagarse y causar estragos, estragos que habrían sido aún peores si hubieran sido el resultado de una infección intencional destinada a infligir el máximo de daño. Esa amenaza se ve agravada por la revolución tecnológica mundial. La misma tecnología que puede impulsar el desarrollo también es capaz de multiplicar las consecuencias de un ataque químico, biológico, radiológico o nuclear.

Ahora la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para mejorar la prevención y la preparación. Hoy quisiera centrarme en tres prioridades.

La primera es la Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, que se celebrará en noviembre. En este sentido, sería negligente de mi parte no reconocer la presencia hoy aquí del Embajador György Molnár, que presidirá la Conferencia de Examen y a quien deseo agradecer su compromiso de recorrer el mundo en aras de esa causa. Cuando la Convención sobre las Armas Biológicas entró en vigor, en 1975, fue el primer tratado en prohibir toda una categoría de armas de destrucción en masa. Sin embargo, su base institucional sigue siendo la más débil de ese grupo de convenciones, ya que no está respaldada por algo similar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas o al Organismo Internacional de Energía Atómica. Las capacidades mundiales para responder a un incidente biológico no están claras y aún no se han puesto a prueba. Un incidente de ese tipo ciertamente podría convertirse en una compleja emergencia

sanitaria y humanitaria a nivel internacional, además de perturbar el orden público.

La próxima Conferencia de Examen es particularmente importante debido a tres factores que se combinan: en primer lugar, la creciente amenaza de un ataque biológico deliberado; en segundo lugar, la falta de un mecanismo de respuesta institucionalizada; y, en tercer lugar, los avances tecnológicos que podrían facilitar la adquisición de armas biológicas. La revitalización de la Convención sobre las Armas Biológicas redundaría en interés de todos, y espero que todos los Estados partes estén unidos en torno a ese fin. El artículo VII de la Convención obliga a los Estados partes a proporcionar asistencia en caso de ataque biológico. Sin embargo, no hay mecanismos de coordinación establecidos de Estado a Estado, y mucho menos multilaterales. La Conferencia de Examen podría basarse en las deliberaciones entre períodos de sesiones para fortalecer el artículo VII, sobre todo la manera de coordinarse con las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud en caso de un ataque biológico. No podemos esperar hasta que sea demasiado tarde para vernos obligados a responder a las consecuencias de un ataque biológico. Las consecuencias de la inacción serán mucho mayores que el costo de actuar ahora.

En cuanto a mantener al día de los avances tecnológicos, en el artículo XII se encomienda de manera específica a la Conferencia de Examen que tenga en cuenta los nuevos acontecimientos, tanto positivos como negativos. Se han hecho llamamientos generalizados para que se mejore la forma en que la Convención sobre las Armas Biológicas se ocupa de las cuestiones de ciencia y tecnología. Esperamos que la Conferencia de Examen examine muchos de los enfoques sugeridos, como la aplicación de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas con conocimientos técnicos y la búsqueda del mecanismo óptimo para velar por que la Convención pueda seguir los avances tecnológicos.

La segunda prioridad es el examen amplio de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Durante los últimos 12 años, la resolución ha abordado una laguna crítica en la esfera de la no proliferación de las armas de destrucción en masa por agentes no estatales. En palabras del Secretario General Ban Ki-moon, ha pasado a ser un componente importante de la estructura de la seguridad mundial. El examen amplio, que está previsto que se complete en diciembre, no solo es una oportunidad para hacer un balance de lo logrado, sino también para garantizar que la resolución sigue siendo apropiada.

En cuanto a la seguridad biológica, el examen podría alentar a que se adopten medidas más firmes relacionadas con la contabilidad y la seguridad de los materiales, una esfera que está a la zaga de las medidas químicas y nucleares.

Con respecto a las amenazas radiológicas, en el preámbulo de la resolución se reconoce que el material radiactivo es un material delicado que necesita medidas de contabilidad y seguridad eficaces. Con la aprobación de la parte dispositiva sobre las fuentes radiológicas, el examen podría ayudar a fortalecer la seguridad de estas fuentes.

Deben abordarse también las deficiencias de capacidad en la aplicación nacional. Las necesidades de los Estados deben corresponderse mejor con los conocimientos especializados y los fondos de los donantes. El examen también podría examinar la forma de utilizar los conocimientos especializados del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para que fuesen de utilidad para la aplicación nacional.

El examen es una oportunidad para reflexionar sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías que pueden aumentar el riesgo de utilización y proliferación de las armas de destrucción en masa. Podría examinar la forma en que el Comité 1540 puede seguir esos cambios tecnológicos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a España y al Embajador Román Oyarzun Marchesi, Presidente del Comité 1540, por la capacidad de liderazgo demostrada durante el proceso de examen. La Oficina de Asuntos de Desarme está dispuesta a apoyar al Comité de todas las maneras posibles.

En tercer lugar, quisiera destacar la necesidad de fortalecer la capacidad operacional y la disposición del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Tóxicas. El mecanismo fue institucionalizado por la Asamblea General en 1987 y reafirmado por el Consejo de Seguridad en 1988. Es anterior a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ) y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Sigue siendo el único mecanismo mediante el cual los Estados Miembros pueden solicitar una investigación del Secretario General que dé seguimiento a cualquier denuncia de la utilización de armas químicas o biológicas. Autoriza al Secretario General a llevar a cabo una investigación y determinar los hechos de esa denuncia. En ausencia de una institución

en materia de armas biológicas, es el único mecanismo internacional con el mandato internacional de investigar el presunto empleo de armas biológicas.

En los casos de armas químicas, la OPAQ tomaría la iniciativa de las investigaciones sobre los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Sin embargo, como en el caso de la República Árabe Siria antes de que el país se sumara a la Convención sobre las Armas Químicas, el Mecanismo del Secretario General llenó el vacío de las denuncias que pudiesen producirse en Estados no partes o en territorios no controlados por los Estados partes. Durante los últimos tres decenios, el Mecanismo del Secretario General se ha utilizado tres veces: dos veces en 1992 y, hace muy poco, en 2013, en Siria.

Doy las gracias a los Estados Miembros por sus generosas contribuciones, que han permitido ampliar la lista de expertos y seguir capacitando a esos expertos. Sin embargo, en adelante, el apoyo del presupuesto ordinario para el Mecanismo del Secretario General merece un examen más profundo por parte de los Estados Miembros. Volveremos a informar a los Estados Miembros sobre la cuestión en un futuro próximo. Dada la brecha institucional en los mecanismos de respuesta a los incidentes biológicos, necesitamos mejorar la lista de expertos para garantizar que sea útil y fácilmente aplicable. Esa es una de las principales prioridades de mi Oficina.

Quisiera dar las gracias a todos nuestros asociados internacionales, en particular la OPAQ y la Organización Mundial de la Salud, por su colaboración con el Mecanismo del Secretario General. Quiero asegurar a todos los Estados Miembros que la colaboración con nuestros asociados internacionales seguirá complementándose y fortaleciéndose mutuamente.

Quiero también reconocer el papel rector en materia de seguridad radiológica y nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica. Espero que la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear, que se celebrará a principios de diciembre en Viena, aproveche el impulso generado por el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear.

Como puso de relieve el Presidente de la Asamblea General, este año la comunidad internacional también celebra el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Lamentablemente, ese no fue un motivo de celebración, sino de un sobrio recordatorio de nuestra labor inconclusa. En la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros

celebraron en septiembre dos acontecimientos de alto nivel sin precedentes con miras a apoyar la norma internacional contra los ensayos nucleares y acelerar la entrada en vigor del Tratado. Pero eso no es suficiente. Debemos intensificar los esfuerzos para llegar a nuestro destino común de un mundo sin ensayos nucleares, como un paso hacia un mundo sin armas nucleares. Ese fue el mensaje que el Secretario General transmitió personalmente en Viena en abril en la conmemoración del vigésimo aniversario del TPCE, así como en la reunión ministerial celebrada en septiembre en Nueva York.

Cada ratificación cuenta. Por lo tanto, quisiera encomiar a Myanmar y Swazilandia por haberse adherido al Tratado este año. Sin embargo, también quisiera reiterar el llamamiento del Secretario General a los ocho Estados restantes del anexo 2, cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, para que no esperen a otros y actúen ahora y con rapidez. Los más de 20 Estados no incluidos en el anexo 2 también deben tomar medidas con rapidez.

En mi declaración de apertura de la sesión plenaria de la semana pasada, planteé la grave cuestión de la falta de pago de los Estados en lo que respecta a sus obligaciones financieras en virtud de tratados. La preocupación inmediata es el riesgo que plantea de cara a la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que se celebrará en Santiago de Chile en noviembre.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Suecia, Suiza y los Estados Unidos por sus rápidas medidas tras nuestro llamamiento, y por los últimos pagos realizados a Belarús, Croacia, Alemania, el Japón, México, los Países Bajos y San Marino. Quisiera dar las gracias también a los Estados que se han comprometido a realizar los pagos antes de la fecha límite del 26 de octubre. Entre ellos se incluyen algunos Estados de la Unión Europea, así como Argelia, Nueva Zelanda y Australia. Acojo con agrado los esfuerzos realizados por varios países, y espero que los países restantes que tienen cuotas pendientes les sigan. Aún tenemos un déficit, pero seguiremos haciendo todo lo posible, junto con Michael Møller y el Gobierno anfitrión de Chile, para que la reunión sobre las minas antipersonal se celebre. Por último, valoro los esfuerzos realizados por los Estados partes encaminados a aclarar o corregir la situación de sus pagos. Actualizaremos la tabla de pagos atrasados y la redistribuiremos a la Primera Comisión en cuanto esté lista.

La comunidad internacional enfrenta muchos desafíos complejos, ninguno de los cuales será fácil de superar; no obstante, trabajando mancomunadamente, podemos encontrar soluciones. Contamos con todos los Estados Miembros para que nos muestren el camino.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kim Won-soo por su declaración.

Entiendo que el Presidente de la Asamblea General debe dejarnos ahora porque tiene otro compromiso. De nuevo agradecemos su presencia hoy aquí. Esperamos con interés mantener con él una colaboración excelente durante el actual período de sesiones.

Tiene ahora la palabra el Secretario General de la Conferencia de Desarme.

Sr. Møller (Secretario General, Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer tener la oportunidad de unirme a mis colegas de la comunidad de desarme en este grupo de alto nivel en el marco de la Primera Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Doy las gracias al Presidente de la Primera Comisión, Su Excelencia el Embajador Boukadoum, y al Alto Representante para Asuntos de Desarme, mi colega el Sr. Kim Won-soo, por su amable invitación a participar en este importante intercambio de ideas.

El mecanismo de desarme es un ejemplo excelente de que Nueva York y Ginebra, la Asamblea General y la Conferencia de Desarme están vinculadas estrechamente. Asistir al debate de hoy ha sido pues para mí una prioridad en mi capacidad de Secretario General de la Conferencia de Desarme.

Quisiera comenzar echando una mirada a la situación actual en materia de limitación de los armamentos y desarme desde la perspectiva de Ginebra. Como saben los miembros, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares tuvieron su origen en la Conferencia de Desarme o sus predecesoras. Esos tratados y convenciones significaron progresos trascendentales. Sin embargo, como todos sabemos, en los últimos años Ginebra ya no ha estado asociada a negociaciones de desarme exitosas. Durante los últimos 20 años de estancamiento de la Conferencia de Desarme, la frustración se ha convertido en desilusión. Si bien muchos comparten mi constante frustración por ese estancamiento, cada vez se están realizando más intentos de transformar esa frustración

en esfuerzos intensificados para revitalizar el debate. Aunque todavía no se ha logrado un acuerdo sobre un programa de trabajo, hemos visto algunas propuestas innovadoras de algunos Estados Miembros.

Debemos utilizar esa energía renovada para hacer progresos significativos en la esfera del desarme, ya que la urgencia se está volviendo más insistente. La confianza creciente en las armas nucleares para transmitir mensajes está retornando como elemento de la política exterior y las estrategias de seguridad en todo el mundo, lo cual es preocupante. Eso ocurre paralelamente a una disminución perturbadora de la protección de los civiles en varios conflictos, incluido el uso de armas químicas y otras armas no nucleares. Lo peor de todo, los rápidos adelantos tecnológicos en materia de armas autónomas letales y misiles hipersónicos, así como el perfeccionamiento de las armas nucleares, tienen consecuencias que la comunidad de desarme todavía no ha comprendido del todo, y menos aún encarado. Son claras señales de advertencia, y debemos actuar de manera preventiva, y debemos hacerlo ahora. En ese contexto, permítaseme poner de relieve algunas tendencias y propuestas que se presentaron en la Conferencia de Desarme durante el transcurso del año pasado.

No hemos visto mucho movimiento en cuanto a las cuestiones sustantivas básicas. La propuesta de concertar un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares —tratado de cesación de la producción de material fisible— ha venido debatiéndose durante los últimos dos decenios, y todavía no se considera madura para las negociaciones.

Como lo demuestran las deliberaciones de las cuatro Cumbres de Seguridad Nuclear, organizadas por los Estados Unidos de América desde 2010, muchos Estados están preocupados y han adoptado medidas voluntarias para aumentar la seguridad de las existencias civiles de material fisible apto para la fabricación de armas. Sin embargo, la mayor cantidad de ese material se ha acumulado a través de la producción militar y los arsenales de armas. Un Tratado de cesación de la producción de material fisible tiene un gran potencial para contribuir a los objetivos de la seguridad nuclear. Podría incluso ayudar a promover, dentro de su ámbito de aplicación, la seguridad tecnológica y física, así como una verificación eficaz.

Una medida importante en los esfuerzos por revitalizar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear fue el establecimiento en Ginebra, en virtud de la resolución 70/33, del Grupo de Trabajo de Composición

Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Sus conclusiones, sintetizadas en su informe (véase A/71/371) publicado en setiembre, añadieron una nueva dimensión a las deliberaciones sobre medidas, disposiciones y normas jurídicas concretas que deberían establecerse para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Ese proceso reviste una gran importancia para la Conferencia de Desarme. Como único foro de negociación multilateral sobre el desarme, sería el lugar natural para la negociación eventual de un nuevo tratado o convención. Eso, por supuesto, sería en última instancia decisión de los Estados Miembros. Se anticipa la celebración de un debate intenso sobre esta materia durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

También han tenido lugar este año en la Conferencia de Desarme deliberaciones en torno a otras cuestiones incipientes que inquietan a la comunidad internacional. Un ejemplo fue el debate sobre la supresión de actos de terrorismo químico y biológico. En los últimos tiempos se han perpetrado atentados terroristas de varias formas y magnitudes en todos los continentes, y el temor de ataques químicos, biológicos o nucleares va en aumento. Si bien los Estados Miembros no se pusieron de acuerdo con respecto a las propuestas sobre esa materia, se puso de manifiesto que la Conferencia de Desarme sigue siendo un foro importante para abordar los desafíos actuales a la seguridad. Debemos recrear una atmósfera y una estructura en la cual las propuestas y contrapropuestas se formulen no solo para criticar a la parte contraria, sino para trabajar sinceramente en pro de un entendimiento común.

Una cuestión acerca de la cual es necesario progresar es la de las armas autónomas letales, que también se mencionó en la quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales celebrada en diciembre. Como dije anteriormente, hay un afán por desarrollar cada vez más armas supuestamente de precisión quirúrgica que reduzcan el error humano. Sin embargo, conforme deshumanizamos la utilización de las armas, vemos que la conciencia del dolor y el daño que las armas siguen causando a los seres humanos, especialmente a los civiles, parece disminuir. Esa es una conducta peligrosa, y debe reglamentarse.

Hay varios aspectos adicionales relacionados con el desarrollo de nuevas tecnologías, entre ellos el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la guerra cibernética, todo lo cual puede repercutir en la capacidad y la seguridad nucleares. Son cuestiones acerca de las cuales la comunidad internacional debe tomar medidas

antes de que las posturas y las tecnologías se arraiguen demasiado. El deseo de mantener una ventaja aparente sobre la otra parte ha alimentado la carrera de armas nucleares durante demasiado tiempo. El desarrollo acelerado de armas hipersónicas, cuyo poder destructivo es tal que ni siquiera necesitan una ojiva de misil convencional, es un ejemplo de ello. Realmente necesitamos entrar en razón y darnos cuenta de que no hay ventajas duraderas en esos intentos costosos de sobrepasar a otros desarrollando instrumentos cada vez más sofisticados y potentes para destruir sociedades enteras.

Las cuestiones que acabo de mencionar ilustran algunos defectos fundamentales de la configuración actual de la Conferencia de Desarme. Ante todo, la interpretación estrecha del consenso, a saber, la unanimidad en la Conferencia de Desarme, simplemente no es práctica. El consenso debe permitir opiniones divergentes acerca de los detalles de manera que posibilite abordarlos durante las negociaciones. Lo que tenemos actualmente es una situación en la que un solo Estado Miembro puede bloquear toda forma de progreso sustantivo incluso antes de que se inicien las negociaciones recurriendo al derecho de veto *de facto* de cada uno de los 65 miembros de la Conferencia. Eso no puede funcionar en un órgano donde los países parten de posturas políticas y militares muy distintas.

Pienso también que las negociaciones no necesariamente deben tener siempre como objetivo concertar de inmediato un tratado jurídicamente vinculante. Puede que sea conveniente concentrarse primero en acuerdos voluntarios políticamente vinculantes, en la esperanza de que posteriormente se traduzcan en instrumentos de desarme jurídicamente vinculantes. Una combinación de negociaciones paralelas y flexibilidad en esos mandatos podrían ayudar a las delegaciones a llegar a un acuerdo. También pueden considerarse grupos de trabajo científicos para que examinen las dimensiones técnicas que se requieran.

Segundo, la composición de la Conferencia de Desarme y las posibilidades de interacción no reflejan las realidades del multilateralismo del siglo XXI. El reglamento establece que la composición debe examinarse a intervalos regulares, pero eso no ha sucedido desde hace bastante tiempo. Debe contemplarse el aumento del número de miembros de la Conferencia. La necesidad de encarar esa cuestión también se mencionó en el último informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Todos los acuerdos internacionales importantes negociados recientemente, desde el cambio climático

hasta el desarrollo sostenible, se beneficiaron enormemente de la participación de la sociedad civil. Eso también podía decirse de la esfera del desarme en el pasado, por ejemplo, con respecto a las minas antipersonal. El estancamiento persistente en la Conferencia de Desarme es una decepción para millones de personas en el mundo entero, y la Conferencia de Desarme tiene que adaptarse a las realidades cambiantes de la gobernanza mundial y comenzar a interactuar con la sociedad civil de manera estructurada y oficial. Para ello, a pedido de algunos miembros de la Conferencia de Desarme y organizaciones de la sociedad civil, organicé un segundo foro de la sociedad civil sobre la Conferencia de Desarme en junio pasado. La reunión demostró una vez más —como si hiciera falta— que una participación más estructurada de la sociedad civil beneficiaría grandemente a ambas partes.

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) constituye un enlace importante entre la investigación académica y los partidarios del desarme, y en consecuencia ofrece a los Estados Miembros instrumentos útiles importantes. Entre ellos podemos mencionar varios proyectos nuevos que el Instituto inició este año sobre las armas nucleares y convencionales y las cuestiones incipientes en materia de seguridad. Me complace señalar que el año pasado el Instituto efectuó una transición a una base institucional y administrativa más estable, gracias al apoyo firme de los Estados Miembros, las autoridades de las Naciones Unidas y los esfuerzos perseverantes del dedicado personal del Instituto. Para posibilitar que el UNIDIR siga ofreciendo su amplia experiencia independiente y reconocida, señalo a la atención de la Comisión una carta que los miembros recibieron recientemente del Director del UNIDIR sobre la necesidad persistente de contribuciones básicas de todos los Estados Miembros.

Los diversos exámenes de la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad efectuados durante los últimos años y las realidades sobre el terreno han demostrado reiteradamente la necesidad urgente de que todos nosotros actuemos en forma preventiva. El desarme es obviamente un instrumento sumamente eficaz para limitar el riesgo de accidentes que pudieran hacer estallar un conflicto y restringir el potencial destructivo de los conflictos armados. Al mismo tiempo, la amplia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos impulsa a encarar las cuestiones de manera transversal y más integrada, con claros vínculos con el desarme. La disminución de las existencias de armas liberaría dinero que podría invertirse en el desarrollo, otra declaración obvia.

Durante su visita a Ginebra la semana pasada, el Secretario General sembró un retoño de un árbol que sobrevivió al bombardeo nuclear de Hiroshima, un duro recordatorio simbólico de la capacidad destructiva de esas armas y sus repercusiones en el desarrollo. Asimismo, en particular por medio de su Objetivo 16, que concentra la atención en el estado de derecho, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puede ayudar a reducir el riesgo de conflicto, haciendo así que la carrera de armamentos sea aún más superflua.

La voluntad política que hizo posible el año pasado concertar los acuerdos innovadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático y otros marcos de política definitorios debe también servir de ejemplo a todos los Estados Miembros en lo que atañe a la cuestión del desarme. Los claros nexos entre el desarme y el desarrollo nos recuerdan que la Conferencia de Desarme no existe en solitario. Lo que se negocia, o más bien debería negociarse, en una conferencia tiene consecuencias que van más allá del Palais des Nations en Ginebra. Sin ninguna duda, la Conferencia de Desarme no existe en forma aislada de la Asamblea General, que tiene la función primordial de establecer la agenda de la Conferencia.

El Sr. Zelený (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Agradezco profundamente la oportunidad de dirigirme a ustedes aquí en Nueva York, y quisiera reiterar mi exhortación a la Asamblea General a que aproveche su influencia moral y política para ayudar a que avance la Conferencia de Desarme. Necesitamos restaurar la confianza. En vez de volver a la animosidad de los difíciles tiempos pasados, volvamos al pragmatismo constructivo que permitió negociar en Ginebra algunos de los tratados más importantes en materia de desarme.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Møller por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Representante Personal del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Director de la Oficina del OIEA en Nueva York.

Sr. Mabhongo (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): El terrorismo nuclear es una de las amenazas potenciales que encara el mundo en la actualidad. Los efectos del terrorismo nuclear serían catastróficos para cualquier país, y podrían tener también repercusiones transfronterizas. Si bien existe un conjunto de instrumentos para que la comunidad

internacional aborde ese problema, todavía queda mucho por hacer. La seguridad nuclear es una responsabilidad nacional de los Estados, pero el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel central en la ayuda a los Estados a cumplir esa responsabilidad.

Las actividades del OIEA en la esfera de la seguridad nuclear se han multiplicado significativamente en los últimos años. Con 168 Estados miembros y considerable experiencia técnica, el OIEA ha desempeñado un papel rector como plataforma mundial para el fortalecimiento de la seguridad nuclear. El Organismo provee servicios de asistencia a los Estados para que establezcan la infraestructura necesaria para proteger los materiales nucleares y otros materiales radiactivos del robo y el desvío, proteger las instalaciones y el transporte nucleares contra el sabotaje y otros actos delictivos y combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. En ese sentido, el Organismo también trabaja para respaldar los esfuerzos de los Estados dirigidos a robustecer la seguridad de las computadoras en las instalaciones nucleares. Hemos elaborado directrices de ciberseguridad para las instalaciones nucleares.

Entre otras medidas de apoyo que brinda el Organismo podemos mencionar la capacitación de policías y guardias fronterizos, la provisión de instrumentos para detectar material nuclear y la asistencia a los Estados para mejorar sus marcos de seguridad nuclear. El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo es un importante punto focal para la preparación y respuesta internacionales a los incidentes relacionados con la seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares y radiológicos. Se volvería operacional en cuestión de minutos después de que un Estado nos informara acerca de un incidente relacionado con la seguridad nuclear. Podríamos enviar expertos en seguridad nuclear y equipos de medición de la radiación al país afectado, ayudar a organizar asistencia médica y disponer investigaciones forenses nucleares.

El Organismo también mantiene una base de datos mundial sin paralelo sobre incidentes y tráfico, a través de la cual los Estados miembros reportan incidentes de tráfico ilícito y otras actividades no autorizadas relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Desde 1995, cuando se estableció la base de datos, se han reportado casi 3.000 incidentes de esa índole. El OIEA ayuda asimismo a los Estados a desarrollar planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear ajustados específicamente a los requerimientos

de cada país. Esos planes constituyen una plataforma para la labor orientada a la seguridad que ha de llevarse a cabo durante un tiempo, garantizando así su sostenibilidad. Además, capacita a algunos Estados a preparar e implementar las mejoras sobre seguridad nuclear internamente, sin necesidad de asistencia externa. En la actualidad, se están ejecutando 72 planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear en varios países y otros 31 se encuentran en diversas etapas de desarrollo y finalización.

En mayo pasado, el OIEA celebró un hito importante, a saber, la entrada en vigor de la enmienda de 2005 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. La enmienda amplía la Convención original, aprobada en 1979, para que la protección se extienda también a las instalaciones nucleares y a los materiales nucleares que son objeto de utilización, almacenamiento y transporte nacionales. Asimismo, amplía la lista de delitos identificados en la Convención, como el robo de material nuclear, y agrega otros nuevos, en particular el contrabando de material nuclear y el sabotaje o amenaza de sabotaje a instalaciones nucleares. Además, la enmienda estipula una mayor cooperación e intercambio de información entre los Estados con miras a localizar y recuperar material robado, así como en el caso de sabotaje.

El OIEA asistirá a los Estados a cumplir sus obligaciones derivadas de la enmienda. Celebraremos una reunión de representantes de los Estados partes en la enmienda y la Convención del 30 de noviembre al 2 de diciembre. Un gran número de países todavía no son partes en la enmienda, por lo que seguimos exhortando a todos los Estados a que suscriban ese importante instrumento jurídico.

En 2013, el OIEA organizó en Viena a nivel ministerial la primera Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que estuvo abierta a todos los Estados miembros. Este diciembre, celebraremos en Viena la próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear. Invitamos a todos los Estados miembros a que estén representados en la conferencia a nivel ministerial. Será una oportunidad importante para examinar los progresos realizados y deliberar acerca del rumbo futuro.

Por último, quisiera hacer referencia a la labor del OIEA en el contexto del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo en el que, junto con la Organización para la Prevención de las Armas Químicas, copresidimos el Grupo de Trabajo sobre Prevención

y Respuesta frente a los Atentados con Armas de Destrucción en Masa. El proyecto actual del Grupo de Trabajo del Equipo Especial se titula “Ensuring effective inter-agency interoperability and coordinated communication in case of chemical and/or biological attacks”. Se centra en la mejora de la coordinación interinstitucional en términos de las actividades operacionales y la comunicación con el público para garantizar una respuesta eficaz a un ataque terrorista con armas químicas o biológicas. El proyecto se basa en dos informes anteriores del Grupo de Trabajo, uno de 2010, titulado *Interagency Coordination in the Event of a Nuclear or Radiological Terrorist Attack. Current Status, Future Prospects*, y el otro, de 2011, titulado *Interagency Coordination in the Event of a Terrorist Attack Using Chemical or Biological Weapons or Materials*. Este último reconoce la importancia de la cooperación interinstitucional en esa esfera. La implementación de la etapa 2 del proyecto ya ha comenzado, y consistirá en un ejercicio teórico de simulación interinstitucional y en un ejercicio de simulación sobre el terreno para poner a prueba los resultados de la etapa 1. Se preparará un informe final, que incluirá recomendaciones sobre nuevas formas de cooperación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr Mabhongo por su declaración. Tiene ahora la palabra el Director de la División de Relaciones Externas de la Organización para la Prevención de las Armas Químicas.

Sr. Chen (Organización para la Prevención de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Es para mí un placer estar aquí hoy. La Organización para la Prevención de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas gozan de una asociación de larga data. A través de los años, hemos trabajado de consuno con respecto a una amplia gama de cuestiones en la búsqueda de nuestros objetivos comunes del desarme y la paz y la seguridad. Esa cooperación ha producido avances tangibles en materia de desarme. Lo demuestra la importante labor realizada conjuntamente por la OPAQ y las Naciones Unidas en Siria. Otra importante esfera de cooperación entre nuestras organizaciones y otras organizaciones regionales e internacionales concierne a la prevención y la respuesta frente a los ataques perpetrados con materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares (QBRN).

El intercambio de hoy se refiere a cuestiones que son muy familiares para nosotros en la OPAQ. Sin embargo, antes de explayarme sobre la forma en que nuestros mandatos contribuyen colectivamente a esos esfuerzos, quisiera referirme brevemente a nuestra labor en el contexto de los acontecimientos actuales pertinentes.

En la OPAQ, seguimos muy de cerca las acusaciones relativas a la utilización de armas químicas y productos químicos tóxicos en Siria. Por supuesto, eso es motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. Como saben los miembros de la Primera Comisión, el Director General estableció una misión de determinación de los hechos para que analizara el supuesto uso de gas de cloro como arma en Siria en 2014. En marzo de 2015, a través de su resolución 2209 (2015), el Consejo de Seguridad expresó su profunda preocupación por los hallazgos de la misión de determinación de los hechos, que concluyó, con un alto grado de certeza, que se habían utilizado productos químicos tóxicos como armas en Siria. En noviembre del año pasado, el Consejo Ejecutivo de la OPAQ expresó su grave inquietud por las últimas conclusiones de la misión, que vinculaban un caso hipotético con la confirmación de la exposición a armas químicas. La misión continúa supervisando y analizando todas las acusaciones dignas de crédito acerca de la utilización de armas químicas y productos químicos tóxicos como armas, y se esfuerza al máximo para establecer los hechos que rodean tales acusaciones.

Los Estados partes en la OPAQ han recalado reiteradamente que la utilización de armas químicas por quien sea bajo cualquier circunstancia es reprobable y completamente contraria a las normas jurídicas establecidas por la comunidad internacional. Las normas de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción pueden cumplirse únicamente si mostramos una tolerancia cero al empleo de armas químicas. La trágica reconfirmación de que se usaron armas químicas en Siria, según figura en el último informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, es profundamente perturbadora.

Separadamente, en marzo de este año, el Gobierno del Iraq compartió información con la Secretaría Técnica sobre supuestos ataques con armas químicas en tres lugares del Iraq. La Secretaría Técnica desplegó una visita de asistencia técnica para ayudar a las autoridades del Iraq a efectuar sus investigaciones. Sus informes confirmaron el empleo de armas químicas por actores no estatales.

En respuesta a las preocupaciones crecientes con respecto al uso de armas químicas por actores no estatales, los Estados partes en la OPAQ han agudizado su atención a la materia en el contexto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Terrorismo. Establecido en 2001 tras los atentados de 11 de setiembre, el Grupo de Trabajo es una plataforma importante para el desarrollo de iniciativas en materia de políticas con

respecto a la prevención de los ataques perpetrados con armas químicas o productos químicos tóxicos y otros materiales QBRN, así como con respecto a la respuesta a esos ataques. Se ha esforzado por promover una mayor comprensión de la labor de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes en el contexto de la lucha mundial contra el terrorismo, como la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que desempeña una función crítica en los esfuerzos internacionales para prevenir que actores no estatales obtengan acceso a materiales y tecnologías para la producción de armas de destrucción en masa.

Trabajamos estrechamente con el Comité 1540 y otros asociados en esa esfera. Esta semana, el Grupo de Trabajo sobre el Terrorismo celebró su tercera reunión de este año. La reunión fue encabezada por un miembro del Grupo de Expertos que asiste al Comité 1540. El debate subrayó una vez más la importancia de sacar partido de la cooperación de larga data entre la OPAQ y el Comité 1540.

La OPAQ también trabaja de consuno con las Naciones Unidas y otras organizaciones en su capacidad de Copresidente del Grupo de Trabajo sobre Prevención y Respuesta frente a los Atentados Terroristas con Armas de Destrucción en Masa, que fue establecido a instancias de la OPAQ como parte del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. El Grupo de Trabajo, con 17 organizaciones participantes, busca garantizar una interoperabilidad eficaz y una comunicación coordinada entre organismos en el caso de un ataque con armas químicas o biológicas.

También hemos redoblado nuestros esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta en el caso de que se utilicen armas químicas. La Convención sobre las Armas Químicas, en su artículo X, obliga a los Estados partes a prestarse asistencia recíproca en ese caso. Además, este año, la Secretaría Técnica ha establecido un equipo de respuesta y asistencia rápidas para su despliegue a solicitud de un Estado parte para que preste asistencia en el caso de que se utilicen armas químicas.

El Programa Internacional de Cooperación y Asistencia es otro pilar importante en la prevención y respuesta eficaces frente a los ataques perpetrados con armas químicas o productos químicos tóxicos. La Secretaría Técnica organiza numerosos eventos de fomento de la capacidad durante todo el año en todas las regiones y fortalece y analiza las capacidades de los Estados

partes, por ejemplo, en la esfera de la asistencia y la protección. Brindamos también apoyo a los Estados partes para la aplicación de la Convención a nivel nacional, ya que una aplicación nacional eficaz es fundamental para la prevención y respuesta con respecto a los ataques químicos, una filosofía que también subyace a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

La aplicación de la Convención puede a veces plantear desafíos que requieren una reacción rápida. En una reciente misión extraordinaria para eliminar los precursores de armas químicas restantes en Libia de su territorio para su destrucción fuera del país, los Estados partes y la autoridad nacional de Libia demostraron su compromiso firme con los objetivos de la Convención. Esa operación exitosa fue también un ejemplo de una acción preventiva eficaz para salvaguardar armas químicas de la posibilidad de que caigan en manos equivocadas.

Quisiera concluir mis observaciones refiriéndome a la divulgación de la Convención a una amplia gama de interesados, una esfera de política a la que hemos venido prestando una atención creciente. En nuestra opinión, hacer conocer las disposiciones, las metas y los objetivos de la Convención es un elemento crucial de la prevención del resurgimiento de las armas químicas a largo plazo. Para que nuestra labor de divulgación y educación sea eficaz, debemos hacer participar a grupos más pequeños de interlocutores en nuevas formas proactivas. Eso incluye, por ejemplo, la industria química y representantes del mundo científico y académico, dos grupos de interlocutores con los que mantenemos una asociación cada vez más estrecha.

Nuestra labor también incluye a universidades y escuelas, ya que debemos promover la comprensión de la Convención sobre las Armas Químicas y la utilización responsable y ética de la ciencia lo más pronto posible entre las nuevas generaciones. El año pasado, el 20° período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes tomó la decisión de establecer una junta consultiva sobre educación y divulgación. Las recomendaciones de la junta serán esenciales para la ampliación y el fortalecimiento del programa de educación y divulgación de la OPAQ y contribuirá, entre otras cosas, a la conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención sobre las Armas Químicas, en 2017. Tengo la esperanza de que la celebración de ese aniversario importante tenga resonancia a nivel nacional, regional e internacional. Será una ocasión crucial para poner de relieve el compromiso inquebrantable de la comunidad internacional con la Convención y el mensaje esencial de una tolerancia cero a las armas químicas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Chen por su declaración. Tiene ahora la palabra el Auxiliar Especial para el Programa y la Coordinación Técnica del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Grenard (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Quisiera expresar mi gratitud al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por participar en este importante intercambio. Los esfuerzos que han hecho él y su equipo para concentrar y dinamizar estas deliberaciones son muy valiosos.

Esta tarde se nos pide que examinemos cómo nuestras organizaciones respectivas previenen y responden frente a ataques con materiales químicos, biológicos, nucleares o radiológicos. Eso es muy pertinente a nuestra labor, y es muy oportuno teniendo en cuenta el estado actual de la situación geopolítica. Si bien en los años recientes se han conseguido algunos logros verdaderamente históricos en la diplomacia internacional, como el Plan de Acción Integral Conjunto y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, también hemos observado una disminución de la confianza entre muchos Estados sobre cuestiones críticas de seguridad mundial. Eso es particularmente perturbador cuando pensamos en la proliferación de las armas de destrucción en masa, donde las consecuencias de la desconfianza y la hostilidad pueden provocar una catástrofe.

Todos los Estados soberanos consideran sus intereses nacionales de distintas formas, y eso configura sus criterios mundiales sobre las decisiones de política exterior. Sin embargo, nunca debemos perder de vista el hecho de que es de interés común de todos los Estados prevenir el uso de armas de destrucción en masa. El mundo ha vivido los horrores de esas armas en demasiadas ocasiones, y tenemos la responsabilidad compartida de actuar.

Por ese motivo, la comunidad internacional decidió establecer un marco jurídico y técnico para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, allanando el camino para su eventual eliminación. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se negoció y concluyó en ese contexto, y se abrió a la firma hace casi exactamente 20 años. Hace

20 años, la seguridad común y el multilateralismo prevalecían sobre los intereses particulares exclusivos y las posturas defensivas de suma cero. Debemos volver a ese espíritu. Sin confianza mutua y un marco participativo basado en los principios de la igualdad y la democracia, ¿cómo podemos esperar prosperar alguna vez en un mundo interdependiente?

El TPCE y su régimen de verificación encarnan los atributos que son esenciales para el progreso, no solo en materia de no proliferación y desarme nucleares, sino también para la paz y la prosperidad internacionales de manera más amplia. El Consejo de Seguridad lo reconoció explícitamente el mes pasado con la aprobación de la resolución 2310 (2016). El Tratado ya ha sido firmado por 183 Estados y, puesto que Swazilandia y Myanmar han completado recientemente sus procedimientos, ratificado por 166 Estados. Este es uno de los instrumentos de no proliferación y desarme nucleares al que se han adherido más Estados. Está respaldado por un sólido régimen de verificación y es un modelo de cooperación internacional y fomento de la confianza.

Al examinar la mejor forma de prevenir y responder a las amenazas, debemos tener en cuenta el panorama más amplio. El tema de hoy es un recordatorio contundente de hasta qué punto está interconectado el marco de seguridad nuclear mundial. También nos recuerda lo importante que es avanzar en el programa de seguridad nuclear trabajando de consuno sobre cuestiones de común acuerdo. Todos queremos poner fin a las explosiones nucleares de una vez por todas y avanzar firmemente hasta eliminar el peligroso legado de la Guerra Fría. Debemos recordar que la única garantía real de que no se utilicen armas nucleares es eliminarlas de manera completa, transparente, irreversible y verificable. Sencillamente, el TPCE frena el desarrollo de tecnologías de armas nucleares por parte de quienes ya las poseen. También limita rigurosamente la capacidad de los que proliferan por primera vez para desarrollar armas nucleares. Mientras menos países posean armas nucleares, menos probable es que se utilicen alguna vez.

Como resultado del exitoso establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), tenemos a nuestra disposición una red mundial de estaciones y laboratorios de utilidad contrastada para la respuesta y la mitigación en casos de desastre nuclear. Además, los datos del SIV se pueden aplicar igualmente para responder a ataques o accidentes nucleares y radiológicos. Proporcionamos datos con ese fin después del desastre de Fukushima en 2011, y en 2012 pasamos a formar parte del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y

Nucleares. Sin embargo, además de esos esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas, debemos tener en cuenta que poseemos una verdadera ventaja comparativa para aglutinar la respuesta internacional y nacional. Las estaciones del SIV son propiedad de los Estados Miembros y son operadas por ellos, y también tenemos redes de centros nacionales de datos y autoridades nacionales vinculadas a través de la organización. Los beneficios de los datos del SIV están a disposición de la comunidad internacional en estos momentos.

Esto me lleva a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 23 de septiembre, que fue trascendental por varias razones, en parte porque se trata de la primera resolución del Consejo que trata específicamente sobre el TPCE, pero también por su contenido. En la resolución se insta a los Estados a apoyar a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en sus labores, incluso antes de que el Tratado entre en vigor. Ello representa un claro reconocimiento de la importancia del régimen de verificación para la paz y la seguridad internacionales, y refuerza la resolución 50/245, aprobada hace 20 años por los propios Estados signatarios a fin de llevar a cabo los preparativos necesarios para la aplicación efectiva del TPCE. Cada Estado signatario tiene un papel que desempeñar.

El mes pasado se cumplieron 20 años del momento en que una gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de aprobar el TPCE y de abrir el Tratado a su firma. Ese fue, sin duda alguna, uno de los hitos más importantes en los esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares. La comunidad internacional ha perseguido el objetivo de un mundo libre de ensayos nucleares desde hace decenios. Los Estados Miembros brindaron al mundo lo que había sido tan difícil para tantas generaciones anteriores: una prohibición creíble, efectivamente verificable e internacionalmente aplicable de los ensayos nucleares.

Yendo más allá del vigésimo aniversario del Tratado, es fundamental que la comunidad internacional mantenga su atención en el próximo paso hacia el objetivo final del desarme general y completo. Pido simplemente lo siguiente: terminemos lo que comenzamos. Sigamos avanzando en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Con el apoyo de los Estados Miembros, está al alcance la posibilidad de prevenir de una vez por todas las explosiones nucleares.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Primera Comisión, suspenderé ahora la sesión para brindar a las

delegaciones la oportunidad de celebrar un debate interactivo con nuestros ponentes mediante una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Se suspende la sesión a las 16.05 horas y se reanuda a las 16.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Sr. Luiz Filipe de Macedo Soares.

Sr. De Macedo Soares (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haberme concedido la palabra.

Considero que una declaración nuestra en estos momentos ampliará el alcance de la sesión de hoy, cuyo objetivo es dar a las delegaciones una visión general de las instituciones intergubernamentales dedicadas al desarme y a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, que es precisamente la función del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL).

De las cinco zonas libres de armas nucleares, América Latina y el Caribe es la única que cuenta con una organización intergubernamental. El Organismo, creado en virtud del artículo 7 del Tratado de Tlatelolco, tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las obligaciones del Tratado, principalmente, por supuesto, las que figuran en el primer artículo del Tratado que, de manera sumamente innovadora y completa, explica la prohibición total de las armas nucleares en todos sus aspectos. Sin embargo, en lo que respecta a las funciones del OPANAL, el cumplimiento no significa sencillamente velar por la inexistencia de las armas nucleares en la región, sino también promover todos los demás propósitos del Tratado, incluido su preámbulo.

Por ello, además de sus funciones regulares relacionadas con el sistema de control, el OPANAL ha funcionado como una asamblea de sus Estados miembros centrada en potenciar la expresión y actividades de la región en el debate internacional general sobre el tema. En los últimos años, se ha reforzado a través de las declaraciones de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Hay que tener en cuenta que la CELAC no es realmente una organización internacional, sino un mecanismo político, integrado por los 33 Estados de la región, que se reúne cada año

en una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. En las tres últimas cumbres, la CELAC ha aprobado declaraciones específicas sobre el desarme. También ha designado oficialmente al OPANAL como órgano regional especializado para articular posturas comunes y esfuerzos conjuntos en materia de desarme nuclear. A ese respecto, las decisiones de la CELAC fortalecen el mandato confiado al OPANAL por el Tratado de Tlatelolco.

Un ejemplo de actividad relacionada con ese mandato ha sido la publicación de las amplias declaraciones formuladas durante los últimos tres años el 26 de septiembre, Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. También hemos presenciado la activa participación de la región en las últimas reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, celebradas este año en Ginebra, la cual fue fuerte, unánime y adecuadamente influyente. En esa ocasión, el OPANAL presentó el documento de trabajo N° 40, en el que se presentan recomendaciones específicas, extraídas del Tratado de Tlatelolco, para futuras negociaciones sobre las armas nucleares.

Por supuesto, la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe tiene un gran interés en las zonas libres de armas nucleares más antiguas y en que se creen nuevas zonas para que, de esta forma, se reduzca gradualmente el número de zonas plagadas de armas nucleares. En ese contexto, una de las prioridades del OPANAL y de sus Estados miembros es la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, habida cuenta del potente efecto que ejercería para la paz mundial. La resolución de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ha entrado plenamente en vigor y parece que nadie lo pone en duda. Las decisiones relativas a este tema, adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, no se llevaron a cabo pero la intención de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no parece haber cambiado. Los plazos transcurrieron pero los compromisos siguen existiendo.

También deseo comentar el hecho de que, en 2015, la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia no pudo adoptar una conclusión. Es esencial que se mantenga el contacto entre los 115 Estados miembros de las cinco zonas libres de armas nucleares, además de Mongolia. Se ha sugerido

en varias ocasiones la idea de crear un grupo de contacto oficioso que se reúna en el emplazamiento de la Primera Comisión. Ya he mencionado en el debate general (véase A/C.1/71/PV.8) que el Tratado de Tlatelolco y su institución pronto cumplirán 50 años de existencia y que se necesitaron 35 años para finalizar completamente la estructura del Tratado y sus organizaciones. Esa es la razón por la que en el tema 91 del programa se ha incluido tradicionalmente la palabra “consolidación” en el título relativo al Tratado de Tlatelolco pero, por primera vez en este año, en el proyecto de resolución no se incluye ese término. Desde hace ya 15 años, el Tratado y todo lo relacionado con su aplicación se han consolidado plenamente.

En relación con los problemas planteados por las declaraciones interpretativas formuladas por los Estados partes a los Protocolos adicionales, el OPANAL ha identificado los aspectos concretos que plantean problemas en las declaraciones. El OPANAL está dispuesto a dialogar con esos Estados concretos a fin de examinar y abordar esos problemas con miras a alcanzar una solución satisfactoria.

Por último, quisiera mencionar que las acciones del OPANAL en la esfera de la educación para el desarme y la no proliferación son una parte importante de nuestras actividades. Las delegaciones tienen a su disposición un resumen en el documento A/71/124. Con el apoyo general de los Países Bajos, llevamos a cabo un programa anual para seis internados, dos de ellos destinados a los países del Caribe. El OPANAL copatrocina el curso estivo anual que México organiza para los diplomáticos de todos los Estados de la región. El próximo año, el OPANAL ofrecerá al menos dos cursos en dos países diferentes de la región. También quisiera mencionar nuestras contribuciones a los informes de las Naciones Unidas sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (A/71/122) y sobre el derecho del mar (A/70/74). Esos son aspectos que me gustaría señalar a la atención de la Comisión sobre las medidas adoptadas por el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones de la Comisión, quisiera dar las gracias a nuestros ponentes por sus dinámicas exposiciones.

La Comisión procederá ahora a realizar los debates temáticos previstos, que se desarrollarán a partir de hoy, 13 de octubre, hasta el miércoles 26 de octubre, con un total de 12 sesiones. De conformidad con la práctica

establecida, nuestras deliberaciones en este segmento de nuestra labor se centrará en cuestiones específicas agrupadas en los siguientes siete grupos temáticos convenidos: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme); armas convencionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional; desarme y seguridad regionales; y mecanismo de desarme.

Antes de dar la palabra a los delegados, como anuncié durante nuestra reunión de organización de 30 de septiembre, quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo para las declaraciones durante la serie de debates temáticos es de cinco minutos cuando hablen a título nacional y de siete minutos para las declaraciones formuladas en nombre de varias delegaciones. Se ha instalado un timbre para recordar a las delegaciones cuándo se ha alcanzado el límite de tiempo.

Alentamos a las delegaciones que intervengan a que aprovechen esa oportunidad para presentar proyectos de resolución y de decisión cuando proceda. En ese sentido, deseo recordar a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos a la Secretaría para su tramitación finalizó a las 12.00 horas de hoy. Confío en que los patrocinadores de los proyectos de propuestas que tiene ante sí la Comisión hayan sido capaces de cumplir ese plazo.

De conformidad con el calendario indicativo para nuestros debates temáticos, la Comisión procederá ahora a examinar el grupo temático sobre las armas nucleares.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/71/L.64.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestro sentido pésame al pueblo y el Gobierno del Reino de Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej. Que Su Majestad descanse en paz.

Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL). Daré lectura a una versión resumida de la declaración del MNOAL para no exceder los siete minutos. El texto completo está disponible en el portal web de la Primera Comisión.

El Movimiento reafirma su posición de principios sobre el desarme nuclear, que es su máxima prioridad, y su profunda preocupación por la amenaza que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. El ámbito del desarme nuclear se sigue caracterizando por el estancamiento. La

comunidad internacional ha esperado demasiado para cumplir su objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Está claro que el enfoque adoptado por los Estados poseedores de armas nucleares —el llamado enfoque gradual— no ha logrado avances concretos y sistemáticos hacia la eliminación total de las armas nucleares.

El Movimiento subraya que la resolución 70/34, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, ofrece una hoja de ruta concreta para lograr el objetivo del desarme nuclear, en particular, su llamamiento a iniciar negociaciones con carácter de urgencia en la Conferencia de Desarme para la concertación cuanto antes de una convención general sobre las armas nucleares, que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y disponga su destrucción.

El MNOAL reitera que la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se ha de convocar a más tardar en 2018, como se estipula en la resolución 70/34, serviría sin duda alguna para brindar a la Asamblea General la oportunidad de examinar el progreso en materia de desarme nuclear y formular recomendaciones concretas para mantener el impulso generado por la reunión de alto nivel de 2013 e intensificar los esfuerzos internacionales por lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Movimiento también toma nota de la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme, celebrada en Ginebra en 2016, en virtud de lo dispuesto en la resolución 70/33. Los Estados miembros del MNOAL que participan en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta agradecen los esfuerzos del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Thani Thongphakdi, de Tailandia, y acogen con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo (véase A/71/371) y las recomendaciones que contiene, por su aportación a los debates globales sobre desarme nuclear. Esperamos con interés el debate de seguimiento en la Primera Comisión.

El MNOAL renueva una vez más su llamamiento firme a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente y con carácter de urgencia sus obligaciones jurídicas y adopten medidas inequívocas para lograr la eliminación total de sus armas nucleares, sin demora y de manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente. El MNOAL expresa su preocupación en relación con la declaración conjunta de

los Estados poseedores de armas nucleares sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), emitida el 15 de septiembre, y rechaza su afirmación en dicha declaración de que los programas de mantenimiento y custodia de sus arsenales nucleares son coherentes con los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el TPCE.

El MNOAL afirma la importancia de las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre armas nucleares y en la promoción del objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, el MNOAL acoge con satisfacción la atención creciente que se presta a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que quedó plasmada en las tres conferencias de Oslo, Nayarit y Viena. La amplia participación en esas conferencias demuestra que las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares suscitan gran preocupación a nivel mundial.

El Movimiento expresa su profunda preocupación por la muerte y la destrucción inmediatas, indiscriminadas y masivas a causa de las detonaciones de armas nucleares de cualquier tipo y sus consecuencias catastróficas de largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos vitales, que ponen en peligro las vidas de las generaciones presentes y futuras. A ese respecto, reafirmamos la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento las disposiciones del derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. Como lleva reafirmando durante decenios la Asamblea General, todo empleo de armas nucleares es una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad. El MNOAL también reafirma que la eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca se vuelvan a producir son las únicas garantías absolutas de que no habrá consecuencias humanitarias catastróficas derivadas de su empleo.

El MNOAL subraya la importancia de aumentar la concienciación pública respecto a la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y la necesidad de que sean eliminadas por completo, entre otras cosas, mediante la observancia el 26 de septiembre del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. El MNOAL acoge con satisfacción los enérgicos llamamientos a completar el desarme nuclear sin demora y con carácter prioritario formulados por gran número de oradores en la última reunión de la Asamblea General para conmemorar ese Día.

El Movimiento reafirma su posición de principios sobre la no proliferación de las armas nucleares en todos

sus aspectos. El MNOAL considera que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente y son fundamentales para reforzar la paz y la seguridad internacionales. Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP lamentan el hecho de que en la novena Conferencia de Examen del TNP no se lograra redactar un documento final consensuado, pese a los esfuerzos realizados por las delegaciones del MNOAL. Ese fracaso debe ser un estímulo para intensificar los esfuerzos por alcanzar el desarme nuclear, que es el objetivo principal del TNP.

El MNOAL reafirma el derecho inalienable de cada Estado a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo completo del combustible nuclear a nivel nacional con fines pacíficos, sin discriminación. El MNOAL rechaza enérgicamente todas las limitaciones o restricciones a las exportaciones de material, equipos y tecnología nucleares a los países en desarrollo con fines pacíficos y pide su retirada inmediata, de conformidad con las disposiciones de los tratados multilaterales pertinentes. El MNOAL cree firmemente que las políticas de no proliferación no deben menoscabar el derecho inalienable de los Estados a la adquisición, el acceso, la importación o la exportación de material, equipos y tecnología nucleares con fines pacíficos.

Por último, el Movimiento desea hacer hincapié en que, por su parte, está dispuesto a interactuar de manera constructiva con todos los países y a trabajar activamente en aras de la visión colectiva de un mundo libre de armas nucleares. No obstante, esa visión solo se hará realidad si todas las partes demuestran inequívocamente su voluntad política y adoptan medidas al respecto.

Este año, el Movimiento presentará una vez más una versión actualizada del proyecto de resolución relativo al seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (A/C.1/71/L.64). En ese sentido, el MNOAL buscará el apoyo de todos los Estados Miembros para que voten a favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Concedo ahora la palabra al representante del Brasil para que presente el proyecto de resolución A/C.1/71/L.31.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Al igual que el orador que me ha precedido, permítaseme expresar nuestro sentido pésame a Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej.

Tengo el honor de hablar en nombre de Indonesia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi país para presentar

nuestro proyecto de resolución conjunto A/C.1/71/L.31, titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”. El texto del proyecto de resolución ha sido distribuido a todas las delegaciones, y aprovecho esta oportunidad para comentar brevemente sus elementos clave.

La eliminación de las armas nucleares y de la amenaza que suponen para la humanidad es un objetivo trascendental de las Naciones Unidas. En sus esfuerzos por lograr el objetivo definitivo del desarme nuclear completo, transparente, verificable e irreversible la comunidad internacional debe explorar todas las medidas para mejorar y reforzar el régimen internacional existente de desarme y no proliferación nucleares.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares ya ha sido reconocido como una medida provisional importante para promover la cooperación entre los Estados Miembros y con la comunidad internacional, con miras a dificultar la proliferación nuclear y apoyar el desarme nuclear, como se reafirma en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En ese sentido, el proyecto de resolución reafirma nuestra convicción de que las zonas libres de armas nucleares desempeñan un importante papel para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y para avanzar hacia el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la cooperación entre los Estados partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, así como Mongolia, y se toma nota con satisfacción de que todos los tratados existentes que establecen zonas libres de armas nucleares —a saber, los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como el de Asia Central— ya han entrado en vigor.

También hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los protocolos de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, y exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren cualquier reserva o declaración interpretativa contraria al objeto y propósito de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares. El Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares acaba de mencionar que esas medidas se están adoptando en nuestra parte del mundo, bajo el liderazgo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

En el proyecto de resolución también se acogen con beneplácito las medidas adoptadas para concertar nuevos tratados sobre zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, incluida la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y se alientan los esfuerzos por afianzar la coordinación entre las zonas libres de armas nucleares.

Setenta años después de haberse aprobado la primera resolución de la Asamblea General, que tenía por objetivo eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas, estas armas siguen representando una amenaza mundial a la paz y la seguridad. Corresponde a todos los Estados cambiar este panorama sombrío y mirar más allá del *statu quo* nuclear, es decir, no solo establecer una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur, sino lograr un mundo libre de armas nucleares. Por tanto, alentamos a todos los Estados Miembros a que patrocinen este proyecto de resolución, en particular a través de su copatrocinio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Suecia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/71/L.33.

Sra. Walder (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países que forman el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, a saber, Chile, Malasia, Nueva Zelanda, Nigeria, Suiza y mi propio país, Suecia, sobre el tema de la suspensión del estado de alerta y la reducción del estado de disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

Desde 2007, el Grupo ha exhortado a los Estados que mantienen armas nucleares en estado de alerta a que adopten medidas prácticas para reducir su disponibilidad operacional. Hemos formulado estos llamamientos de forma persistente en la Asamblea General, así como en el contexto del proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La suspensión del estado de alerta no es una alternativa al desarme nuclear o una medida que hace más aceptable la retención de armas nucleares con carácter indefinido. Más bien, la suspensión del estado de alerta constituye una medida de desarme provisional, que debe llevarse a cabo junto con las iniciativas para prohibir y eliminar las armas nucleares.

Se ha reconocido ampliamente el aporte que representa el desarme nuclear para la reducción del estado operacional de las armas nucleares. La suspensión del estado de alerta constituye un compromiso en materia

de desarme en virtud del TNP que aún no se ha cumplido. Fue parte de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2000. Se confirmó en el plan de acción de 2010. La suspensión del estado de alerta es un elemento clave de la reducción del riesgo y puede coadyuvar a reducir el papel y la importancia de las armas nucleares en los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad. A pesar del reconocimiento de la importancia de la suspensión del estado de alerta como medida para la reducción de los riesgos, subsisten cientos de ojivas, que de acuerdo con las estimaciones, contienen alrededor de 1800 ojivas de misil listas para lanzarse en cuestión de minutos. Ello aumenta el riesgo de un lanzamiento de armas nucleares accidental, no autorizado, erróneo o precipitado.

Sabemos que es posible lograr la suspensión del estado de alerta. Constatamos que algunos Estados han reducido el nivel del estado de disponibilidad operacional de las armas nucleares no estratégicas y que otros Estados que poseen armas nucleares no las mantienen en estado de gran alerta. Los expertos han presentado una amplia gama de medidas prácticas en pro de la suspensión del estado de alerta. Un aporte considerable es el informe de la Comisión sobre la Reducción del Riesgo Nuclear del movimiento Global Zero. Nuestro Grupo presentó recomendaciones en un documento de trabajo en el contexto de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. También presentamos un documento de trabajo sobre este tema al Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, de este año, donde los Estados participantes debatieron la suspensión del estado de alerta y apoyaron en gran medida esta iniciativa.

La suspensión del estado de alerta debe seguir siendo un tema central del programa de desarme, sobre todo teniendo en cuenta el próximo ciclo de examen del TNP, ya que es preciso avanzar en el cumplimiento de los compromisos pendientes. Las referencias al estado de disponibilidad operacional de las armas nucleares figuran en los informes de los Estados poseedores de armas nucleares en el transcurso del ciclo de examen más reciente del TNP. Los instamos a continuar con esta práctica durante el próximo ciclo, sobre la base de la información proporcionada hasta ahora.

En este contexto, este año, el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta ha presentado el proyecto de resolución A/C.1/71/L.33, titulado "Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares". El proyecto de resolución de este año

es muy similar a la resolución 69/42, aprobada por la Asamblea General en 2014, última vez en que se presentó una resolución sobre este tema en la Primera Comisión. Solo contiene algunas modificaciones técnicas.

El principal objetivo del proyecto de resolución no ha cambiado. En él se pide que se adopten más medidas prácticas para disminuir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, con miras a suspender el estado de gran alerta de todas esas armas.

El creciente apoyo a la suspensión del estado de alerta pone de relieve la expectativa de lograr progresos en las medidas prácticas en pro del desarme. Los avances en esta cuestión tendrán repercusiones positivas en la seguridad y potenciarán la determinación de cumplir los compromisos asumidos. Esperamos que se siga presentando un firme apoyo a este proyecto de resolución.

Sr. Toro-Carnevali (República Bolivariana de Venezuela) (*habla en inglés*): La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) expresa sus condolencias al pueblo de Tailandia por el deceso del Rey Bhumibol Adulyadej.

Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección. Aguardamos con interés la celebración de reuniones fructíferas bajo su liderazgo.

Con respecto al desarme nuclear, la UNASUR acoge con beneplácito la recomendación aprobada por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para que la Asamblea General, en su septuagésimo primer período de sesiones, celebre una conferencia en 2017 abierta a todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para negociar, con el mayor consenso posible, un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. La sola existencia de esas armas menoscaba la seguridad de todos los Estados, incluidos aquellos que las poseen y dependen de ellas. Mientras existan las armas nucleares, existirá el peligro real de su empleo y su proliferación. El desarme nuclear es la única manera fehaciente de consolidar el régimen de no proliferación. Debe asignarse prioridad a la negociación de una convención sobre el desarme nuclear, que prohíba por completo esas armas.

La UNASUR expresa su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares y reitera su apoyo al compromiso

humanitario, en virtud del cual 27 Estados han se han comprometido adoptar medidas eficaces que permitan subsanar las deficiencias jurídicas que impiden prohibir y eliminar las armas nucleares.

Asimismo, la UNASUR se congratula de la conmemoración anual, el 26 de septiembre, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, con el propósito de movilizar esfuerzos internacionales para alcanzar la meta de un mundo sin armas nucleares. La UNASUR acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General de celebrar una conferencia de alto nivel, a más tardar en 2018, para determinar nuevas medidas y acciones centradas en la eliminación de las armas nucleares en el menor plazo posible, y reafirma su decisión de sumarse a las iniciativas de la comunidad internacional con miras a entablar con urgencia las negociaciones sobre un instrumento multilateral jurídicamente vinculante que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares, con un calendario convenido multilateralmente.

La UNASUR reitera su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y con la aplicación equilibrada de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. No obstante, la UNASUR considera que el pilar del desarme sigue adoleciendo de una grave deficiencia en su aplicación. En este sentido, la UNASUR lamenta que no se haya aprobado un documento final en el marco de la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, debido a la falta de consenso respecto de la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Los Estados de la UNASUR también expresan su profundo pesar porque no se haya aplicado el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de celebrar la conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La UNASUR tiene la firme convicción de que esa zona aportaría una contribución importante al proceso de paz en el Oriente Medio y el mundo y, por consiguiente, sigue reiterando su llamamiento para celebrar esa conferencia lo antes posible, con la participación activa de todos los Estados en el proceso, como acordaron los Estados partes en el TNP en 1995, 2000 y 2010.

La UNASUR desea recalcar que la prórroga indefinida del TNP acordada en la Conferencia de Examen

de 1995 no entraña el derecho de ningún Estado a poseer armas nucleares con carácter indefinido. Al respecto, la UNASUR rechaza la afirmación que figura en la declaración conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), emitida el 15 de septiembre por los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, en la que esos Estados señalaron que sus programas de mantenimiento y de gestión de arsenales nucleares son congruentes con los objetivos del TNP y el TPCE, la cual es una afirmación incorrecta.

La UNASUR se enorgullece sobremanera de la proclamación oficial de América Latina y el Caribe, el 29 de enero de 2014, como zona de paz, en el contexto de la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Cuba. Fue una decisión histórica destinada a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región, reafirmada en las cumbres ulteriores de la CELAC, celebradas en Belén, Costa Rica y Quito.

Como miembros de la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada, los Estados de la UNASUR instan a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas las declaraciones interpretativas con respecto a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, lo cual contribuirá a eliminar el riesgo del uso de las armas nucleares contra los países de la región.

Es interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares, incluidos todos los miembros de la UNASUR, que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes de no utilizar o amenazar con utilizar esas armas. Por tanto, hacemos un llamamiento para trabajar en la negociación y la aprobación, en el plazo más breve posible, de un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas. Asimismo, la UNASUR exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que eliminen el papel de las armas nucleares en sus doctrinas, las políticas de seguridad y las estrategias militares a fin de lograr la eliminación completa de estas armas mortíferas, con independencia de su tipo o ubicación.

Nuestros países seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reactivar la labor de la Conferencia de Desarme, como órgano único de negociación multilateral en materia de desarme. Consideramos que urge iniciar las negociaciones sobre nuevos instrumentos jurídicos internacionales que regulen cuestiones fundamentales en materia de desarme y no proliferación.

Reafirmamos la necesidad de que todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en particular los que figuran en el anexo 2, lo hagan lo antes posible, como señal de su voluntad política y su compromiso con la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la ratificación del TPCE por Myanmar y Swazilandia. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, los Estados miembros de la UNASUR reiteran la importancia de mantener una moratoria de los ensayos nucleares y de abstenerse de desarrollar y utilizar nuevas tecnologías de armas nucleares y de cualquier acción que podría socavar el objeto y el propósito del TPCE.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que deberán limitar sus intervenciones a cinco minutos al hacer uso de la palabra a título nacional y a siete minutos al hacer uso de la palabra en nombre de un grupo.

Doy la palabra al representante de Egipto para presentar el proyecto de resolución A/C.1/71/L.35.

Sr. Mahfouz (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi propio país, Egipto, para presentar el proyecto de resolución anual de la Coalición para el Nuevo Programa, A/C.1/71/L.35, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. Esperamos que siga recibiendo el apoyo tradicional de la comunidad internacional.

Como se mencionó en la declaración formulada en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa durante el debate general (véase A/C.1/71/PV.2), las consecuencias humanitarias catastróficas y los riesgos asociados a la existencia de las armas nucleares persistirán mientras existan estas armas. El proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa de este año se centra en una serie de cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, que revisten primordial importancia para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, de conformidad con las obligaciones jurídicas que impone el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

En el proyecto de resolución se ponen de relieve las pruebas concluyentes presentadas en las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en que se han descrito en detalle las catastróficas consecuencias que se derivarían de la detonación de un arma nuclear, que irían mucho más allá de las fronteras nacionales y pondrían en peligro también la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, establecido en virtud de la resolución 70/33 de 7 de diciembre de 2015, así como el informe sobre su labor presentado en virtud de esa resolución (véase A/71/371). Se reitera que todos y cada uno de los artículos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares son vinculantes para los Estados partes en toda circunstancia y que todos los Estados partes deben rendir cuentas plenamente del estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado. También se exhorta a todos los Estados partes a que cumplan plenamente los compromisos resultantes de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. Se reitera además la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluidas las relativas al derecho internacional humanitario, y se exhorta a los Estados Miembros a que den la debida importancia a los imperativos humanitarios, que sustentan la necesidad del desarme nuclear, y a la urgencia de lograr ese objetivo final.

En el proyecto de resolución se recuerda la reafirmación de la validez continuada de las medidas prácticas convenidas en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, que todos los Estados partes se han comprometido a alcanzar en virtud del artículo VI del Tratado. Se recuerda asimismo el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de acelerar los progresos concretos referentes a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear, y se exhorta a estos Estados a que adopten todas las medidas necesarias para acelerar el cumplimiento de sus compromisos.

Se exhorta también a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan el compromiso que asumieron de realizar nuevos esfuerzos para reducir y, en última instancia, eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas, entre otras cosas, mediante la adopción de medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales de manera verificable y transparente. Se alienta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que forman parte de alianzas regionales que incluyan a Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan de manera concreta el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad, a la espera de su eliminación total. Asimismo se alienta también a todos los

Estados poseedores de armas nucleares que forman parte de alianzas regionales que incluyan a Estados poseedores de estas armas a que disminuyan el papel de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad colectiva, a la espera de su eliminación total.

El proyecto de resolución subraya además el reconocimiento de los Estados partes en el TNP del interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares a limitar el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares y a poner fin al desarrollo de armas nuevas y avanzadas, y exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que tomen medidas en ese sentido. También alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con sus compromisos y obligaciones anteriores en materia de desarme nuclear, a asegurar la remoción irreversible de todo el material fisible que ya no es necesario para fines militares. Además, exhorta a todos los Estados a apoyar, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la elaboración de capacidades adecuadas para verificar el desarme nuclear y mecanismos de verificación jurídicamente vinculantes, de manera que ese material quede permanentemente y de manera verificable al margen de los programas militares.

El proyecto de resolución exhorta a todos los Estados partes en el TNP a que trabajen para lograr la plena aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que está estrechamente vinculada a la prórroga indefinida del Tratado. También expresa su decepción y profunda preocupación por la falta de un resultado sustantivo de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, en particular sobre el proceso para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como se establece en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que sigue siendo válida hasta su plena aplicación.

El proyecto de resolución destaca la función fundamental del TNP de lograr el desarme nuclear y la no proliferación. Insta también a todos los Estados partes a promover la universalidad del Tratado y, a ese respecto, insta a la India, Israel y el Pakistán a que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares, sin demora y sin condiciones, y que sometan todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA.

Insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla sus compromisos en virtud de las conversaciones sextipartitas, incluida la declaración conjunta de

septiembre de 2005; a abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes; a reingresar lo antes posible en el TNP, y a adherirse a su acuerdo de salvaguardias de la OIEA, con miras a lograr la desnuclearización pacífica de la península de Corea. También reafirma su apoyo a las conversaciones sextipartitas.

El proyecto de resolución insta a todos los Estados a que trabajen de consuno para superar los obstáculos en el mecanismo de desarme internacional que dificultan la labor destinada a promover la causa del desarme nuclear en un contexto multilateral, y exhorta a la Conferencia de Desarme a iniciar labores sustantivas que hagan avanzar el programa de desarme nuclear, en particular por medio de negociaciones multilaterales, sin demora. También insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que incluyan en sus informes al primer Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020, del próximo año, información concreta y detallada sobre la aplicación de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear.

Tomando debida nota de las recientes iniciativas multilaterales sobre el desarme nuclear, el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa tiene por objeto defender las obligaciones jurídicas existentes y los compromisos anteriores acordados por consenso. Por consiguiente, consideramos que se ha redactado de manera que todos los Estados puedan estar en condiciones de apoyarlos y alentarlos a demostrar su compromiso con el desarme nuclear mediante su apoyo.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En primer lugar, en nombre de los Estados Miembros de la CARICOM, quisiera expresar nuestras sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo del Reino de Tailandia por el fallecimiento de su venerado Rey Bhumibol Adulyadej.

La CARICOM hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nuestra región atribuye gran importancia al tema del programa que se está examinando, porque se refiere a un aspecto fundamental y esencial de nuestro programa de desarme, las armas nucleares. Quisiera expresar nuestro agradecimiento por la información proporcionada anteriormente por el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en la esfera del control de

armamentos y el desarme y el papel de las organizaciones internacionales con mandatos en ese ámbito.

La CARICOM ha tenido una política de larga data propugnando la eliminación total de las armas nucleares, de conformidad con los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Hemos llegado a esa posición conscientes de los perjudiciales efectos humanitarios y otros efectos devastadores que las armas nucleares pueden tener y han tenido para la humanidad. Es por esa razón que hemos tratado de entablar un diálogo sobre la cuestión en diversos foros de las Naciones Unidas, porque estamos convencidos de la gravedad de la situación y la importancia de adoptar medidas urgentes para garantizar que las armas nucleares no sigan siendo una característica de nuestro panorama de seguridad mundial.

Nuestro interés se basa en la realidad de nuestra ubicación estratégica, las fronteras vulnerables y las realidades socioeconómicas, que pueden hacernos objetivos fáciles para el terrorismo nuclear. Por consiguiente, si bien como no productores de armas relacionadas con tecnologías de uso doble presentamos una amenaza insignificante, somos conscientes de la amenaza potencial a la paz y la seguridad nacional, regional e internacional si se conservan las armas nucleares y si se invocan por los que las poseen como parte de su postura estratégica.

Como región, hemos sostenido durante mucho tiempo que las armas nucleares dan una falsa sensación de seguridad. No son instrumentos eficaces para la disuasión ya que, contrariamente a los argumentos en ese sentido, alientan de hecho a algunos Estados poseedores de armas nucleares a alterar su condición nuclear. En lugar de hacer del mundo un lugar mejor, más seguro, aumentan los riesgos de seguridad mundial y aumentan la probabilidad de que puedan caer en las manos equivocadas. Por lo tanto, para nosotros el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Con ese telón de fondo, hemos lamentado los limitados progresos realizados para abordar el desarme nuclear. Estamos convencidos de que debe hacerse más para intentar llenar el vacío jurídico que existe actualmente en la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Como grupo, estamos consternados por la renuencia de los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir su obligación moral de promover el objetivo común del desarme nuclear. La renuencia de algunos Estados a pasar a ser partes en el TNP y la incapacidad de la Conferencia de Examen de 2015 de los Estados

partes en el Tratado para llegar a un documento final de consenso apuntan a la fragilidad de los mecanismos actuales a nuestra disposición y la posibilidad de una mayor inestabilidad. También es desconcertante que 20 años después de su aprobación, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no haya entrado en vigor, a pesar de haber sido ratificado por un total de 166 Estados Miembros. Por lo tanto, instamos a los ocho Estados restantes del anexo 2 a completar los pasos necesarios para su firma o ratificación.

Un elemento clave de nuestra labor en el futuro será la de revitalizar el mecanismo de desarme. Debe ser alentado y fortalecido a fin de promover la fe y la confianza en la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a las armas nucleares. Durante demasiado tiempo, la Conferencia de Desarme no ha podido funcionar como se preveía. Esta situación es insostenible. Por lo tanto, la CARICOM insta a los miembros de la Conferencia a que prosigan sus esfuerzos orientados a aprobar un programa de trabajo que les permitan cumplir el mandato que se les ha conferido.

Los desafíos que enfrenta la Conferencia de Desarme no deben obligarnos a retirarnos o mantenernos alejados de la búsqueda de nuevos métodos mediante los que podemos lograr el objetivo del desarme nuclear. Por el contrario, deben fortalecer nuestra determinación de encontrar formas nuevas y creativas de complementar los mecanismos existentes a nuestra disposición. Esa firme convicción ha llevado a los países de la CARICOM a darle una cálida bienvenida y a apoyar plenamente el establecimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para que prosperen las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Acogemos con beneplácito la decisión de la Asamblea General de crear un grupo de trabajo con el mandato de, entre otras cosas, abordar con eficacia las medidas, disposiciones y normas jurídicas encaminadas a lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Nos complace especialmente que se haya podido reunir a lo largo de 2016, y acogemos con beneplácito el informe y sus recomendaciones provenientes de su tercer y último período de sesiones oficial que tuvo lugar en agosto (véase A/71/371).

Al igual que otras delegaciones, la CARICOM también se suma al llamamiento de la Asamblea General para que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme que, entre otras cosas, proporcionaría un examen y una revisión amplios de todas las cuestiones en el ámbito del desarme y la seguridad internacional, incluidas las medidas para la eliminación total de las armas nucleares.

La CARICOM se enorgullece de haber participado en la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada, en virtud del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco, lo que a su vez estableció el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Nos complace que la región de América Latina y el Caribe esté a la vanguardia de esta iniciativa, que ha presenciado desde entonces la creación de zonas libres de armas nucleares similares en otras partes del mundo. Por lo tanto, nos sigue preocupando el hecho de que no se haya avanzado en la creación de esa zona creada en el Oriente Medio. Creemos que ha llegado el momento de adoptar medidas claras y decisivas al respecto.

Nuestros esfuerzos en desempeñar nuestro papel en la lucha contra las armas nucleares son reforzados por el apoyo recibido por entidades como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). No se puede dejar de subrayar la inestimable labor del Organismo y su papel central en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y la aplicación del régimen de salvaguardias para la verificación y la seguridad. Por consiguiente, la CARICOM ha aumentado constantemente su presencia y participación en la labor del OIEA y espera profundizar el nivel de cooperación que existe en la actualidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Nueva Zelanda para que presente el proyecto de resolución A/C.1/71/L.28).

Sra. Higgle (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Quisiera también extender oficialmente al Embajador Plasai y a su delegación las condolencias de mi Gobierno por el fallecimiento del monarca de más larga duración en el mundo, su Rey.

Hago uso de la palabra en nombre de los patrocinadores, además de Nueva Zelanda, Australia y México, para presentar brevemente el proyecto de resolución de este año sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (A/C.1/71/L.28). Hablaré más adelante en este debate en mi calidad de representante de mi país.

El proyecto de resolución, que han propuesto conjuntamente nuestros tres países desde hace más de un decenio, tiene un significado particular en 2016. Han transcurrido 20 años desde que el Tratado se abrió a la firma. Si bien nosotros tres acogemos con beneplácito esta oportunidad para expresar una vez más nuestro firme apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), es muy lamentable para nuestras delegaciones, como lo es para muchos otros aquí, que sigamos sin

estar en condiciones de presentar un proyecto de resolución mucho más beneficioso acogiendo con beneplácito la entrada en vigor del Tratado. Este proyecto de resolución habría sido una mejor manera de conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación del Tratado y sus esfuerzos destinados a lograr un objetivo jurídicamente basado de poner fin a la era de los ensayos nucleares.

Seguimos convencidos de la importancia de la entrada en vigor del TPCE. Por lo tanto, es apropiado que, como los textos anteriores en el pasado, nuestro proyecto de resolución, en primer lugar, inste a los Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado, en particular aquellos cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a que lo hagan lo antes posible. Nuestro proyecto de resolución también pone de relieve las recientes actividades emprendidas en apoyo del TPCE. Encomia en particular las dos últimas ratificaciones, de Myanmar y Swazilandia, y alienta a que se siga avanzando en el ya impresionante desarrollo del régimen de verificación del Tratado.

Para concluir, instamos a todos los colegas aquí presentes a apoyar este texto como una demostración de nuestro compromiso común con la importancia y la urgencia de lograr la entrada en vigor del Tratado.

Sr. Ben Sliman (Túnez) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera transmitir las más profundas condolencias del Grupo de los Estados Árabes a la delegación de Tailandia tras el fallecimiento de Su Majestad el Rey el día de hoy.

(*continúa en árabe*)

Sr. Presidente: Permítame asegurarle nuestra confianza en su capacidad de llevar a cabo con éxito nuestras deliberaciones. También quisiera respaldar la declaración formulada anteriormente en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre la cuestión temática del programa. También nos sumamos al celebrar el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, como una medida tangible para lograr la erradicación de las armas nucleares.

Además hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que inicie negociaciones sobre una convención no discriminatoria y amplia para prohibir el uso, la adquisición, la producción y el almacenamiento de armas y la necesidad de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear en 2018 a más tardar, a fin de que podamos examinar los progresos sobre este importante tema.

Nos sentimos alentados por las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta para que prosperen las negociaciones

multilaterales de desarme nuclear, establecido en Ginebra por la resolución 70/33, para el logro y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. El Grupo de los Estados Árabes seguirá contribuyendo de manera constructiva a mantener el impulso de poner fin a las armas nucleares. Siempre hemos participado activamente en los diversos foros multilaterales de desarme, y todos los Estados Miembros del Grupo de los Estados Árabes se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y han sometido sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Grupo de los Estados Árabes expresa su preocupación por la continua incapacidad de la comunidad internacional de lograr el desarme nuclear y aplicar la Decisión 2 de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, las 13 medidas aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, y el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. En ese sentido, hacemos hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares están tratando de evitar comprometerse con un plazo determinado para cumplir su obligación internacional de eliminar las armas nucleares.

En nombre de todos los Estados Miembros del Grupo de los Estados Árabes, rechazamos la mentalidad militar actual de los Estados poseedores de armas nucleares, que permite la utilización de armas nucleares incluso contra los Estados no nucleares. En ese contexto, el Grupo de los Estados Árabes reitera que la eliminación completa y definitiva de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP, es la única salvaguardia contra el uso de esas armas.

El fracaso de la última Conferencia de Examen del TNP y la renuencia de los Estados poseedores de armas nucleares de cumplir sus compromisos de desarme nuclear nos obligan a asumir nuestra responsabilidad de intensificar nuestros esfuerzos colectivos para acelerar la eliminación completa de las armas nucleares. En ese contexto, y debido a la falta de las decisiones consensuadas de la Conferencia de Examen de 2010, el Grupo de Estados Árabes intentó, durante la Conferencia de Examen del TNP de 2015, romper el *statu quo* mediante una nueva propuesta presentada durante la Conferencia. Esa propuesta concertada y constructiva, que se había integrado en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, no logró el objetivo previsto. La decisión adoptada por los Estados Unidos de América, el Reino Unido y el Canadá en ese sentido fue decepcionante, violó el consenso internacional y ha impedido la aprobación de un documento final que incluía el Oriente Medio.

Reafirmamos que librar al Oriente Medio de las armas nucleares es una responsabilidad colectiva y mundial. El Grupo de los Estados Árabes ha cumplido con su parte de la responsabilidad a ese respecto. Las otras partes también tienen que hacer lo que les corresponde. De lo contrario, se pondrá en peligro la propia credibilidad del TNP y se socavarán en general la estabilidad del sistema de desarme y no proliferación. Apoyamos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluso en el Oriente Medio. A ese respecto, los países árabes hacen hincapié en la importancia de adoptar medidas fundamentales y decisivas. Ese es el objetivo del proyecto de resolución sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio presentado todos los años por el Grupo de los Estados Árabes a la Primera Comisión. Esperamos que la comunidad internacional vuelva a apoyar este año nuestro proyecto de resolución a fin de lograr el objetivo universal de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En ese mismo sentido, el Grupo de los Estados Árabes reitera su condena a la amenaza constante a la paz y a la seguridad internacionales, sobre todo en el Oriente Medio, planteada por la persistente negativa de Israel a adherirse al TNP. Israel es el único Estado del Oriente Medio que no se ha adherido al Tratado y sigue negándose a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo que constituye una amenaza clara y flagrante para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Reiteramos que todo nuevo retraso en la aplicación de la resolución de 1995 que pide el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y armas nucleares en el Oriente Medio representaría un gran retroceso de nuestros esfuerzos en favor del desarme nuclear y socavaría los logros alcanzados en todos los esfuerzos que hemos realizado en favor de la no proliferación nuclear.

Para concluir, pedimos la universalización del TNP, que es la base principal del desarme multilateral y la paz internacional. También reiteramos la importancia de que se respete el equilibrio entre los tres pilares del desarme nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación. Hay que equilibrar la no proliferación y el desarme con una mayor cooperación internacional utilizando la energía nuclear de manera pacífica y de conformidad con las obligaciones internacionales en virtud de los acuerdos suscritos con el OIEA.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.